



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**11642*****Departament financer.- Modificació de crèdit CE006, de crèdit extraordinario en el Presupuesto Propi del Ayuntamiento***

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 6 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2014, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de mayo de 2014, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

**A) Aumento de gastos**

Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
VI	Inversiones reales	17.800.931,87	17.875,94	17.818.807,81
	Total aumento gastos		17.875,94	

**B) Disminución de gastos**

Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Dismin.	Consig. Def.
II	Gastos cts. en bienes y servicios	114.582.857,42	17.875,94	114.564.981,48
	Total disminución gastos		17.875,94	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 26 de junio de 2014

**La Directora Financiera,**  
Maria del Mar Lázaro Meca

